



## ¿Hasta dónde nos llevará el triste papel de la ONU en Gaza?

Por: Manuel Salvador Espinoza J.

“El papel aguanta todo!” se dice con gran sabiduría popular. Y cuando se refiere a la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sus capacidades de solución de conflictos internacionales el axioma se cumple en un cien por ciento. Los especialistas en Relaciones Internacionales, que subordinan a los especialistas en Derecho Internacional y Diplomacia Multilateral, bien conocen, que la ONU tiene un conjunto de principios base que rigen el **USO DE LA FUERZA** por parte de los estados. Entre estos se destacan:

- **Legalidad,**
- **Necesidad,**
- **Proporcionalidad,**
- **Precaución y**
- **Rendición de cuentas.**

Además, el **Consejo de Seguridad** de la ONU puede imponer sanciones o incluso autorizar el uso de la fuerza para mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales. Pero he aquí las preguntas del millón. **¿Acaso el genocidio actual en Gaza no es aun suficiente para que estos principios activen al sistema y detengan las acciones criminales del estado sionista de Israel contra el pueblo palestino con el uso de la fuerza internacional? ¿Qué esperan? ¿Por qué tardan tanto en evitar que cada segundo, cada minuto, cada día cientos palestinos sigan siendo masacrados?**

Lo peor del caso es que para que la ONU deba cumplir con la parte jurídica que le corresponde como **“gobierno mundial”** ante las guerras de las potencias o en este caso del genocidio sionista en territorio de Palestina es que esta organización debe “esperar” a que la agresión, la muerte, la destrucción ocurra primero para que los principios de **“legalidad”** y **“necesidad”** y los otros tres principios más faciliten el uso de la fuerza.

Estos principios deben estar en consonancia con el derecho internacional, incluidas las normas de derechos humanos y humanitarias y que *el uso de la fuerza solo es legítimo si es necesario para proteger a las personas o para mantener la paz y la seguridad internacionales*. Entonces a todo pulmón el planeta entero demanda y exige de nuevo:

Pregunto de nuevo **¿Acaso el genocidio actual en Gaza no es aun suficiente para que estos principios activen al sistema y detengan las acciones criminales del estado sionista de Israel contra el pueblo palestino con el uso de la fuerza internacional? ¿Qué esperan? ¿Por qué tardan tanto en evitar que cada segundo, cada minuto, cada día cientos palestinos sigan siendo masacrados?**



Más de **20 mil muertos** en Gaza, donde **2 de cada tres** personas son niños los que fallecen a diario desde hace más de un mes. De estos más de **7 mil palestinos** en Gaza fueron sepultados en escombros tras los bombardeos por la aviación israelí. De los 2.2 millones de habitantes en el sector de gaza han sido expulsados de sus hogares más de 1.3 millones han sido expulsados de sus hogares a convertirse en refugiados en algún lugar que se les confine.

Para la lógica común de cualquier “ser humano” en el planeta, no se requiere tanto conocimiento histórico y causas de unos y otros, ni estratagemas de estado, de derecho internacional y de procedimientos diplomáticos de solución de controversias para actuar frente a tal barbarie. Las cifras hablan por sí solo. La pérdida de tiempo que se ha derrochado en leer y aprender tantos procedimientos y esperar que actúen en función de la vida y la paz se traduce en la cantidad de víctimas hasta hoy del conflicto.

Para los “empresarios políticos” ósea los gobernantes de los diferentes estados, los intereses nacionales (\$\$\$\$\$) definen su reacción y toma de decisión, lo que prolonga más el tiempo que es gastados en vanos discursos que ya ni ellos mismos creen y lo que es peor, que para los burócratas del derecho y la diplomacia multilateral en la ONU actúen, su labor depende del mandato de sus gobiernos.

No es que esté en contra de toda una estructura y sistema ya creado y pintado en el papel con una serie de normas y artículos diseñados para mantener la paz y la seguridad internacional. Al contrario, como validarla en la acción en tiempos tan dantescos como el que se vive en Gaza. Cuando hay siete guerras en curso por todo el planeta y una clara transformación del orden mundial de poder. La crítica va encaminada a la razón de la subordinación asolapada de los gobernantes al capital anglo sajón – judío sionista.

El estado sionista de Israel se pasó de la raya no solo en términos de legalidad y necesidad, sino de **“proporcionalidad”** y **“la precaución”** que como principios establecen que el uso de la fuerza debe ser proporcional al objetivo legítimo que se persigue y que los daños colaterales deben ser limitados y proporcionales al beneficio militar derivado del ataque. Como conocen que el sistema de la ONU es ya disfuncional, los sionistas aprovechan el tiempo del que disponen ahora para limpiar de palestinos al territorio de Palestina de una forma u otra.

Están seguros que no existe para ellos el principio de **“rendición de cuentas”** bajo la lógica del **“Derecho internacional”** que se aplica en un conflicto militar de varias formas con el uso del **derecho internacional humanitario**, que regula el comportamiento de los militares durante los conflictos armados para proteger a civiles y prisioneros de guerra y **El derecho internacional de los derechos humanos** que también se aplica en situaciones de conflicto armado y establece que los derechos humanos deben ser protegidos incluso en tiempos de guerra.

Hay naciones que están demandando que al primer ministro israelí Benjamín Netanyahu sea juzgado por crímenes de lesa humanidad y otros que Israel sea sancionado comercialmente de forma drástica, pero nada de esto funcionará si no se aplica el uso de la fuerza contra el estado sionista de Israel y eso solo o puede ejecutar la ONU, lo que nos ubica en un círculo vicioso contra el genocidio e infanticidio de Israel en Gaza. *¿Pero realmente hasta ahí debe la humanidad de detenerse? ¿Qué pueden hacer los más de cien millones de árabe en el Medio Oriente que rodean a los once millones de israelíes?*

De hecho, hay cuatro formatos en función de detener al sionismo israelí en sus intenciones de despojo y exterminio del pueblo palestino. Tres de estos te dicen, que la ONU es el último recurso por su disfuncionalidad ante la aplicación del derecho internacional con medidas asertivas.

El primero es la lucha militar (uso de la fuerza) de los grupos populares, que desde el Líbano, Iraq y Yemen realizan contra Israel. El segundo representa las posiciones beligerantes de Irán, Turquía, Paquistán y Arabia Saudita como potencias regionales, que están tejiéndose en función de generar una respuesta regional contundente que incluya hasta el uso de la fuerza del pan-arabismo. El tercero lo conducen a su manera individual y en grupos los países que están convencidos que sus acciones diplomáticas en alianzas fuera de la ONU son más fructíferas. El cuarto formato es el circo que hace la ONU, del que todo el mundo ya está cansado.

El problema es que la ONU sigue siendo monopolizada por las potencias mundiales y dentro de las elites de poder de estas potencias la influencia y control financiero anglosajón – judío está bien penetrada, por lo tanto, su accionar es publica discursiva y tiene límites que no pueden traspasar. El poder del **“VETO”** de las potencias es lo más nefasto y criminal

imperial que una organización de carácter global pueda albergar dentro de sus sistemas de toma de decisión.



Solo los Estados Unidos han vetado cuatro veces en el Consejo de Seguridad diferentes resoluciones que llamaba a 1) revocar la orden de evacuación de Gaza para suspender el despojo de más de un millón de palestinos de su tierra para convertirse en refugiados en países vecinos sin derecho a retorno. 2) la resolución, presentada por Brasil y en la que también se pedía pausas humanitarias, 3) rechazó una enmienda de Rusia a esa misma

resolución en la que se pedía “el inmediato alto el fuego” en la región. 4) vetó resolución para un alto el fuego inmediato

Al nivel de horror de este tipo de conflicto internacional, el uso de la fuerza por parte de la ONU está regulado por la Carta de las Naciones Unidas. La Carta establece principios fundamentales y procedimientos para mantener la paz y la seguridad internacionales antes de considerar el uso de la fuerza.

**Condena Internacional (Artículo 39):**, el Consejo de Seguridad de la ONU podría emitir una resolución condenando las acciones de genocidio de Israel contra Palestina. El Artículo 39 establece que el Consejo de Seguridad determinará la existencia de cualquier amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión.

**Imposición de Sanciones (Artículo 41):** impone sanciones económicas, diplomáticas o militares contra Israel para presionarla a cesar las hostilidades.

**Embargo de Armas (Artículo 41):** Podría implementarse un embargo de armas para prevenir el suministro de armamento a Israel, debilitando así su capacidad militar. Esta medida también estaría en línea con el Artículo 41 de la Carta.

**Establecimiento de una Zona de Exclusión Aérea (Artículo 42):** Si las medidas anteriores no logran detener la agresión, el Consejo de Seguridad podría autorizar el uso de la fuerza, incluso la imposición de una zona de exclusión aérea sobre la región en conflicto.

**Intervención Militar (Artículo 42):** En última instancia, el Consejo de Seguridad podría autorizar el uso de la fuerza militar para restaurar la paz y la seguridad, Sin embargo, este paso requiere una resolución específica y una mayoría de votos afirmativos, incluyendo el asentimiento de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.



